



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|-------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2023 00129 00 |
| Proceso | Amparo de pobreza |
| Demandantes | María Lucina Montoya Abreo |
| Providencia | Ordena archivo |

Habida cuenta de lo manifestado por la abogada Paula Andrea Victoria Piedrahita, se entiende notificada a la mencionada de la designación realizada mediante auto del 26 de abril de 2023. Por secretaría remítase link de acceso al expediente digital, para los fines pertinentes.

Así las cosas, cumplida la finalidad del presente asunto, se dispone el archivo del expediente, previa baja en el Sistema de Gestión Judicial.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8763f7f0e15ede92a713f383bcfb6c4bfcfa96a10c696b7389a06a7d3fe4f2f3**

Documento generado en 29/05/2023 01:56:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>